

Los escritores españoles en América  
(*El Pueblo* [México], 14-3-1917)

Sobre las admiraciones de los entusiastas de la literatura española, se levanta, según costumbre, la ambición, la codicia, la usura y hasta la estafa, de algunos editores sin conciencia.

Lo que refiere Blasco Ibáñez que le acaba de suceder en Chile, demuestra hasta la saciedad lo que acabamos de escribir. En primer lugar, la casa "Editorial Chilena" anunció la aparición de un libro del autor de *La barraca*, titulado *La sombra de Atila*, y a este respecto dice el insigne escritor: «Yo no he escrito ni pienso escribir ningún libro que así se titule. Yo siento cierta estimación por Atila, que fue algo mejor de como se lo imaginaron las aterradas muchedumbres occidentales, y no puedo consentir que a él ni a su sombra se les falte al respeto, comparándoles con ciertos contemporáneos que en estos momentos traen revueltos a Europa. Pero, ¿cuándo me dejarán en paz los piratas de la librería, que se han dignado tomar en Chile mi nombre por bandera?»

Lo escrito por Blasco Ibáñez habla con más elocuencia que lo que pudiéramos decir sobre este asunto. Y como si esto fuera poco, el gran prosista valenciano añade lo que sigue: «Han hecho, sin mi permiso, dos ediciones de la novela *Los cuatro jinetes del Apocalipsis*, de "La Joya Literaria," 6000 ejemplares; otra, de la "Sociedad e Imprenta Universo," 5000 ejemplares. Teniendo en cuenta que mis derechos de autor —al precio a que han vendido la obra— son de un peso por ejemplar, esos señores se han metido en el bolsillo 11000 pesos que me pertenecen a mí, escritor laborioso, sin más fortuna que mi pluma, y que trabajo muchas veces hasta dieciocho horas diarias».

Ante hechos semejantes, deben los gobiernos poner un "hasta aquí" a tales abusos, a tales desmanes, a tales robos, empleando la palabra merecida. Y lo más gracioso del caso, como asegura Blasco Ibáñez, es que no han sido chilenos, sino extranjeros, los que tales actos realizan. «¿Para qué mantener indefensa —añade— la propiedad literaria en Chile? ¿Para que realicen fáciles negocios cuatro librerías sin escrúpulos, que no son chilenos, y que bien pudiera ser que fuesen compatriotas del mismo autor que desvalijan?»

Los viejos republicanos que redactaron la ley que autoriza la libre producción de los libros europeos en Chile, fueron animados por el espíritu de ilustrar a las masas en tiempos en que escaseaban los medios de comunicación, en que existían pocas librerías y en que pedir remesas de ejemplares significaba largos meses de espera. Era, pues, un ideal educativo lo que se perseguía al difundir el pensamiento extranjero.

Pero las circunstancias actuales son otras: no existe la necesidad de atender a la propiedad con un fin patriótico, y los que atentan solo lo hacen para lucrar de un modo arbitrario y hasta criminal.

¿Quién puede decir que lo sucedido a Blasco Ibáñez es una excepción? Nadie de los que en España y en otros países escriben para el público. De ahí la necesidad de los tratados de propiedad literaria, bien hechos, sin privilegios ni excepciones, y cumplido con buena fe por los países contratantes. Estimamos que todo ello serviría para levantar el nivel moral de los pueblos americanos, hasta tal punto, que los escritores españoles, aparte de la honra de ser leídos en todos los países cultos latino-americanos, tendrían un beneficio verdad, y no escatimado y a veces hasta negado por los que de ese modo caen bajo el peso del Código Penal, que a veces no se invoca por los defraudados, para evitar gastos y pérdidas de tiempo, en litigios cuyo resultado, a tanta distancia de España, Dios sabe si sería adverso al que ampara la razón.